

LA IRRUPCIÓN DE LA FORMA SOCIAL COOPERATIVA EN EL MERCADO ELÉCTRICO

FERNANDO DE LA VEGA GARCÍA Y MARÍA MAGNOLIA PARDO LÓPEZ (DIRS.) - ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA (COORD.) (ARANZADI, 2021)
ISBN 978-84-1391-96-7. Nº de páginas 1032

M^a Soledad Fernández Sahagún

Investigadora Predoctoral UVA de Derecho Mercantil
Universidad de Valladolid

La presente obra dirigida por el profesor Fernando de la Vega García y la profesora María Magnolia Pardo López, con la coordinación del investigador Alfonso Sánchez García, todos ellos de la Universidad de Murcia, presenta un novedoso trabajo de investigación de la incursión de la sociedad cooperativa, como tipo social, en el mercado eléctrico. La irrupción de las sociedades cooperativas en el mercado eléctrico es un fenómeno en alza y por lo tanto merecedor de un estudio de envergadura, para lo cual esta obra analiza aspectos de gran actualidad y aborda cuestiones de alto interés económico, jurídico y social.

Las cooperativas eléctricas objeto central de esta obra son una alternativa cada vez más consolidada frente a las grandes compañías eléctricas que aportan control y optimización de recursos a sus socios. A su vez, el creciente interés tanto de los consumidores como de algunas de las recientes políticas públicas en asuntos como el ahorro o la transición energética, hacen protagonistas a las cooperativas en el mercado eléctrico al permitir a sus miembros el acceso a una energía verde certificada y a la inversión en proyectos renovables.

La obra, que no pretende ser un estudio del estatuto jurídico de las cooperativas eléctricas, estudia de una forma interdisciplinar aquellos aspectos que más interesan a las cooperativas eléctricas, necesariamente examinando algunas de las cuestiones

claves del complejo mercado eléctrico por la influencia en la propia configuración cooperativa.

Para abordar este trabajo interdisciplinar, desde el punto de vista de los contenidos de los dieciocho capítulos que componen la obra como de los autores y autoras que los han elaborado, se ha estructurado en tres partes bien diferenciadas que estudian y analizan los asuntos principales de la participación de las sociedades cooperativas en el mercado eléctrico. De este modo, la primera parte, se ocupa de la caracterización de la cooperativa en el mercado eléctrico; la segunda parte, estudia las especialidades del mercado eléctrico aplicables a las sociedades cooperativas; y la tercera y última aborda las especialidades sobre energías aplicables a la cooperativa eléctrica derivadas de otros sectores del derecho.

La primera parte consta de seis capítulos en los que se analizan aquellos rasgos que derivan de hechos muy diversos y que diferencian a las cooperativas como operador en el mercado eléctrico, los cuales son obra de Alfonso Sánchez García, José Manuel de la Peña Sánchez, Fernando de la Vega García, Andrés Marín Salmerón, Leticia Latorre Luna, José Manuel Santos Jaén y Gemma Martín de Almagro Vázquez. En esta primera parte, en el capítulo uno se analiza y sistematizan las premisas conceptuales de la regulación del sector eléctrico desde el punto de vista de la producción y la distribución de la energía eléctrica, mostrando el contexto normativo en el que desarrollan la actividad. En el capítulo dos se estudia la cooperativa como comercializadora y como consumidora de usuarios; y el capítulo tres, se realiza un análisis integrado de diversos elementos derivados de la Directiva (UE) 2019/944, de 5 de junio de 2019, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y la Directiva (UE) 2018/2001, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Los siguientes capítulos de esta primera parte, del capítulo cuatro al capítulo seis, abordan respectivamente las cooperativas eléctricas como cooperativas de consumo, con especial interés en la posible consideración de asociaciones de consumidores y usuarios en determinados supuestos; los medios de tutela jurídica en la esfera privada y pública de los que dispone el socio usuario dependiendo si actúa en calidad de empresario o de consumidor; y los aspectos más significativos en la revelación de información financiera de las cooperativas eléctricas, especialmente la información específica en la memoria de las cuentas anuales.

La segunda parte, dedicada a las especialidades del mercado eléctrico aplicables a la cooperativa, se ha servido de seis capítulos autoría de María del Mar Andreu Martí, Irene Escuin Ibáñez, María Dolores Ortiz Vidal, Julián Valero Torrijos, María Pardo López, María Magnolia Pardo López, Eloísa Carbonell Porras y Juan Ignacio Cerdá Meseguer. El capítulo siete analiza la normativa relativa a la liberalización del mercado eléctrico, desde la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

hasta la vigente Ley 24/2013. En el capítulo ocho se delimitan, en un primer momento los sujetos que participan el mercado eléctrico dependiendo de la fase en la que intervienen, para delimitar después la forma jurídica que tienen que adoptar los sujetos intervinientes en el mercado eléctrico, prestando especial interés en el autoconsumo eléctrico y en las cooperativas de consumidores y usuarios como agentes distribuidores y comercializadores de energía eléctrica. El capítulo nueve aborda la pobreza energética, consecuencia de la crisis económica con disminución de la capacidad económica de las familias y del aumento del precio de la energía, analizando diversas medidas. El capítulo diez se centra en el régimen sancionador administrativo del sector eléctrico para poner de manifiesto la necesidad de su revisión y la necesidad de abordar una regulación para lograr una mejor técnica jurídica en aspectos materiales y procedimentales. Para finalizar esta segunda parte de la obra, el capítulo once y doce, estudian respectivamente, la figura de la expropiación forzosa en el sector eléctrico, en particular la constitución de servidumbres de paso de líneas eléctricas, que posibilita la instalación de las líneas destinadas al transporte y distribución de la energía eléctrica; y la protección de datos en el sector eléctrico, en atención al tratamiento masivo de datos que hace necesario determinar, entre otros, el tratamiento legal que tienen.

La Tercera parte de la obra se ocupa de algunas cuestiones relevantes de sectores jurídicos externos al mercado eléctrico pero que deben ser tenidos en cuenta, en algunos casos, por las cooperativas eléctricas. Para ello Jaume Martí Miravalls, Alejandra Selma Penalva, José María Ríos Mestre, María del Mar de la Peña Amorós, María del Carmen Pastor del Pino, Norberto Miras Marín y Marta María Aguilar Cárceles se ocuparán de los seis últimos capítulos de la obra. De este modo el capítulo trece está dedicado al contrato de suministro eléctrico y el concurso de acreedores, por la especial relevancia para la continuidad y supervivencia de la sociedad en concurso de acreedores en el tratamiento de los contratos de suministro eléctrico vigentes en ese momento de crisis empresarial. En los capítulos catorce y quince, centrados en aspectos laborales, se analizan los posibles efectos del cambio de modelo energético sobre el mercado laboral a corto y medio plazo, a la vez que propone algunas estrategias para reducir las consecuencias negativas de la reorganización productiva sobre los trabajadores; y se realiza una aproximación a la negociación colectiva en el sector eléctrico, limitado el estudio a los convenios colectivos de grupos de las productoras más importantes y algunas materias. A continuación, los capítulos dieciséis y diecisiete, centrados en aspectos fiscales, estudian respectivamente, la imposición sobre la energía eléctrica en España y la consideración fiscal de las cooperativas del mercado eléctrico como “especialmente protegidas”*. Para finalizar la obra, y la tercera parte de esta., el capítulo dieciocho ofrece un análisis de los ilícitos penales vinculados

con el mercado eléctrico, con especial referencia al delito del fluido eléctrico, y su tributación.

A modo de conclusión, hay que mencionar que, al final de cada uno de los dieciocho capítulos, el lector encontrará una relación de bibliografía que enriquece el trabajo de cada uno de los autores y autoras, de áreas de conocimientos muy diversos, que han participado en la elaboración de esta obra colectiva. Así mismo, puede servir de apoyo y guía para estudios y desarrollos posteriores en la materia, ante el destacado papel que las cooperativas están llamadas a desempeñar en el mercado eléctrico.